

ACTO AUTÉNTICO NOTARIAL NUMERO 352/2025,
Folio 118, Libro 1

DRA. ODILIS DEL ROSARIO HOLGUÍN GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL MUNICIPIO DE
CONSTANZA
MATRÍCULA NO. 6268

En el Municipio de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Constanza, **YO, DRA. ODILIS DEL ROSARIO HOLGUÍN GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, titular de la **Matrícula No. 6268**, en mi calidad de **Notario Público de los del Número para el Municipio de Constanza**, debidamente autorizada por las leyes de la República Dominicana, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que en la fecha, hora y lugar antes indicados, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres correspondiente al proceso de licitación pública identificado con la referencia **AMC-CCC-CP-2025-0002**, para la contratación de la "REMODELACIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES Y SALA CAPITULAR" por un monto de **seis millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuatro pesos con ochenta y dos centavos dominicanos (RD\$ 6,233,604.82)**.

A requerimiento del **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Constanza**, me constituí en el lugar indicado para dejar constancia fehaciente de la **recepción, apertura y validación de los sobres de oferta técnica (Sobre A)**, los cuales fueron recibidos debidamente sellados en fecha **cinco (05) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**. En esta sesión, **se realizó únicamente la apertura del Sobre A (Oferta Técnica)**, verificándose que los mismos estaban sellados sin alteraciones y fueron confirmados por mi persona, en calidad de **Notario Público**, y por el personal presente en el acto, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, Se deja constancia de que las siguientes empresas presentaron sus propuestas dentro del plazo establecido: **Félix Lantigua Compañía**, debidamente representada y con su **RNC: 047-0153674-1**, la cual hizo entrega de sus sobres sellado, **Traste Natural Stone**, con su **RNC: 133-119382**, la cual entregó sus sobres sellados en la fecha establecida, **Ransa SRL**, con su **RNC: 13159956**, la cual presentó su oferta conforme a los requisitos establecidos, Al ser consultados los presentes sobre la representación de las empresas oferentes, **solo la empresa Félix Lantigua Compañía tuvo un representante presente en la sala**, la señora **Delta Att Vargas Beato**, titular de la **cédula de identidad No. 053-0001326-4**, quien estuvo en representación de dicha compañía, Asimismo, se verificó en el **Portal de Compras y Contrataciones** la existencia de una oferta electrónica sin identificación de la empresa. En virtud de esta situación, se instruyó al equipo de compras a realizar la apertura del archivo digital correspondiente con la finalidad de identificar los datos del oferente y verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el pliego de condiciones, También estuvieron presentes en calidad de peritos los señores: **Dario Orlando Díaz Jorge**, Cédula No. **001-0431394-5**, Perito Financiero, **Pedro Antonio Lamarche**, Cédula No. **053-0040903-3**, Ingeniero Civil, Además, se encontraban presentes en su calidad de miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** del

Ayuntamiento Municipal de Constanza: **Francisco Antonio Marte Hernández**, Alcalde Municipal, portador de la **cédula No. 053-0014500-1**. **Lic. Juan Manuel Abreu de la Rosa**, Consultor Jurídico, portador de la **cédula No. 053-0025495-9**. **Lic. Luis Camilo Terrero Rodríguez**, Tesorero Municipal, portador de la **cédula No. 053-0018872-8**. **Lic. Darlin Tiburcio Jiménez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, portador de la **cédula No. 402-2033236-1**. **Lic. Wanda Masiel de la Rosa Marte**, Encargada de la Oficina de Acceso Libre a la Información, portadora de la **cédula No. 402-2686373-2**. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos, **se verificó que los sobres de oferta técnica presentados estaban sellados sin alteraciones y fueron confirmados por la Notario Público y el personal presente**. La documentación presentada será objeto de evaluación por parte de los peritos técnicos designados, quienes tendrán la responsabilidad de validar la idoneidad de las propuestas conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Siendo las **doce horas del mediodía (12:00 p.m.)** del día seis (06) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), y no habiendo más asuntos que tratar, **procedo a la lectura, certificación y cierre de la presente Acta Notarial, dando fe de su contenido y de los hechos que se narran en la misma.**

En fe de lo cual, **EXTIENDO, CERTIFICO Y DOY FE**, firmando la presente en Constanza, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

DADO, CERTIFICO Y DOY FE.

DRA. ODILIS DEL ROSARIO HOLGUÍN GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO
Matrícula No. 6268